

IDENTIFICACIÓN DE PARTES INTERESADAS Y SUS REQUISITOS

SISTEMA DE GESTIÓN DE COMPLIANCE Y ANTISOBORNO (SGCyAS)

ISO 37301/ISO 37001



MINISTERIO
DE CULTURA

10 de Enero de 2025

V.0.0

INTRODUCCIÓN

En el siguiente documento se establecen las partes interesadas que forman parte del SGCyAS en el alcance determinado para MICULTURA y quienes se beneficiaran o podrían verse afectadas por parte del SGCyAS.

VOCABULARIO ISO 37301:2021 (Tomado textualmente de Cláusula 3 de la norma internacional)

3.2 parte interesada:

Persona u organización que puede afectar, verse afectada, o percibirse como afectada por una decisión o actividad

3.1 organización:

Persona o grupo de personas que tienen sus propias funciones con responsabilidades, autoridades y relaciones para el logro de sus objetivos

3.8 proceso:

Conjunto de actividades interrelacionadas o que interactúan, que emplean o transforman elementos de entrada para obtener resultados

3.21 órgano de gobierno:

Persona o grupo de personas que tienen la última responsabilidad y autoridad en las actividades, gobierno y políticas de una organización ante quienes la alta dirección informa y rinde cuentas

3.22 personal:

Individuos en una relación reconocida como laboral en la legislación o práctica nacional, o en cualquier relación contractual cuya actividad dependa de la organización

3.23 función de compliance:

Persona o grupo de personas con responsabilidad y autoridad para la operación del sistema de gestión (3.4) del compliance

3.25 obligaciones de compliance:

Requisitos que una organización tiene obligatoriamente que cumplir, así como aquellos que una organización elige voluntariamente cumplir

3.27 no cumplimiento de compliance:

Incumplimiento de las obligaciones de compliance

3.31 procedimiento:

Forma específica de llevar a cabo una actividad o un proceso

3.14 requisito:

Necesidad o expectativa establecida, generalmente implícita u obligatoria

PARTES INTERESADAS INTERNAS	REQUISITOS A CUMPLIR PARA EL SGCyAS
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ AUTORIDAD NACIONAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN - ANTAI	<p>Como órgano de gobierno delegar las funciones, responsabilidades y autoridades a la alta dirección (Ministro/viceministro) y función de cumplimiento para la administración del SIG-SGCyAS</p> <p>Apoyo en la investigación de denuncias de no cumplimiento de obligaciones de compliance en materia de corrupción/soborno cuando así se le requiera</p> <p>Acceso a información, documentación para aplicación de debida diligencia en materia de corrupción/soborno</p> <p>Acceso a material de formación para fortalecimiento de la cultura de transparencia en el personal</p> <p>Facilitar información que permita la alineación del SGCyAS del MICULTURA con la política de gobierno abierto de presidencia</p>
	<p>Asegurar que se establezcan la política y los objetivos de compliance y antisoborno y que estos sean compatibles con la dirección estratégica del MICULTURA</p> <p>Asegurar la integración de los requisitos del sistema integrado de gestión SGCyAS en los procesos del MICULTURA</p> <p>Asegurar que los recursos que se necesitan para el SIG (SGCyAS) estén disponibles</p> <p>Comunicar la importancia de una gestión del compliance y antisoborno eficaz y conforme con los requisitos del SGCyAS</p> <p>Asegurar que el SGCyAS logre sus resultados previstos</p> <p>Dirigir y apoyar a las personas, para contribuir a la eficacia del SGCyAS</p> <p>Promover la mejora continua</p> <p>Apoyar a otros roles pertinentes a demostrar su liderazgo en sus correspondientes áreas de responsabilidad</p> <p>Establecer y defender los valores del MICULTURA</p> <p>Asegurar que se desarrollan e implementan políticas, procesos y procedimientos para alcanzar los objetivos de compliance y antisoborno</p> <p>Asegurar que se les informa de manera oportuna de las cuestiones relacionadas con compliance y antisoborno, incluidos los casos de no</p>

MINISTRA(O)

cumplimiento de compliance y soborno, y asegurar que se toman las acciones adecuadas para su investigación y tratamiento

Asegurar que se mantiene el compromiso de compliance y que se gestionan adecuadamente los no cumplimientos de compliance/soborno y los comportamientos contrarios a compliance y antisoborno

Asegurar que se incluyen las responsabilidades de compliance y antisoborno en las descripciones de los puestos de trabajo del MICULTURA según corresponda

Designar o nominar una función de compliance

Asegurar que se establece un sistema para el levantamiento y el tratamiento de inquietudes (Línea ética /canal de denuncia) de no cumplimiento de compliance, soborno e incumplimiento de requisitos del SIG - SGCyAS

Otorgar la autoridad para el acceso directo de la función de compliance al órgano de gobierno a través de la autoridad nacional de transparencia y acceso a la información-ANTAI

Otorgar la independencia de la función de compliance

Otorgar la autoridad y la competencia adecuadas de la función de compliance

Asignar recursos adecuados y apropiados para establecer, desarrollar, implementar, evaluar, mantener y mejorar el SGCyAS

Asegurar que existen sistemas eficaces para informar oportunamente sobre el desempeño del compliance y antisoborno

Asegurar el alineamiento entre las metas estratégicas y las operativas y las obligaciones de compliance y antisoborno

Establecer y mantener los mecanismos de rendición de cuentas, incluidas las consecuencias y acciones disciplinarias

Asegurar la integración del desempeño del compliance y antisoborno en las evaluaciones de desempeño del personal.

Asignar la responsabilidad y autoridad para:

Asegurar que el SGCyAS cumple los requisitos de las normas ISO 37301 e ISO 37301 en sus versiones vigentes

Informar al órgano de gobierno y a la alta dirección sobre el desempeño del SGCyAS

Asegurar que a la alta dirección se la mide en función del logro de los objetivos de compliance y antisoborno

Fijar la supervisión sobre la alta dirección en relación con la operación del

**FUNCIÓN DE CUMPLIMIENTO
(ISO 37301/ISO37001)**

- Facilitar la identificación de las obligaciones de compliance
 - Documentar la apreciación de los riesgos de compliance y soborno
 - Alinear el sistema de gestión del compliance con los objetivos de compliance
 - Medir y hacer seguimiento del desempeño del compliance y antisoborno
 - Analizar y evaluar el desempeño del SGCyAS; para identificar cualquier necesidad de acción correctiva
 - Establecer un sistema de información y documentación del compliance y antisoborno
 - Asegurarse de que el SGCyAS se revise mínimo una vez en el año en proceso de auditoría interna
 - Establecer un sistema para plantear inquietudes y asegurar que se abordan las inquietudes (Línea ética/canal de denuncia)
 - Asegurar que el SGCyAS cumple los requisitos de las normas ISO 37301 e ISO 37301 en sus versiones vigentes
 - Informar al órgano de gobierno y a la alta dirección sobre el desempeño del SGCyAS
 - Medir a la alta dirección en función del logro de los objetivos de compliance y antisoborno
 - Ejercer la supervisión sobre la alta dirección en relación con la operación del SGCyAS
- La función de compliance debe ejercer la vigilancia de que:**
- Las responsabilidades para lograr las obligaciones de compliance identificadas (incluido el soborno) se asignen de forma adecuada en toda la organización
 - Las obligaciones de compliance estén integradas en las políticas, los procesos y los procedimientos
 - Todo el personal pertinente esté formado como corresponda
 - Estén establecidos indicadores de desempeño del SGCyAS
- La función de compliance debe proporcionar:**
- El acceso al personal a los recursos relacionados con las políticas, los procedimientos y los procesos de compliance y antisoborno
 - El asesoramiento a la organización en materias relacionadas con compliance y antisoborno

	<p>Acceso a los tomadores de decisiones de alto nivel en el MICULTURA y a la oportunidad de contribuir en etapas tempranas de los procesos de toma de decisiones</p> <p>Acceso todos los niveles del MICULTURA</p> <p>Acceso a todo el personal, información documentada y datos necesarios</p> <p>Acceso al asesoramiento de expertos en legislación, normativa, códigos y normas organizacionales pertinentes aplicables al MICULTURA</p>
VICEMINISTRO(A)	<p>Idénticas a las del Ministro(a)</p>
DIRECTORES	<p>Cooperar y apoyar a la función de compliance motivando a los empleados a hacerlo de la misma forma</p> <p>Asegurar que todo el personal bajo su control cumple con las obligaciones, las políticas, los procedimientos y los procesos del SGCyAS</p> <p>Identificar y comunicando los riesgos de compliance en sus procesos y operaciones</p> <p>Integrar las obligaciones de compliance y controles antisoborno en las prácticas y procedimientos de negocio existentes en sus áreas de responsabilidad</p> <p>Asistir y apoyar las actividades formativas de compliance</p> <p>Desarrollar la concienciación del personal sobre las obligaciones de compliance y dirigiéndolos a que cumplan los requisitos de formación y competencia</p> <p>Motivar al personal a plantear inquietudes en materia de compliance/soborno e impedir cualquier forma de represalia</p> <p>Participar activamente en la gestión y resolución de incidentes y cuestiones relacionadas con compliance y antisoborno cuando corresponda</p> <p>Asegurar que una vez que se identifica la necesidad de una acción correctiva para el SGCyAS, se recomienda y se implementa la acción correctiva adecuada</p>
PERSONAL (funcionario público)	<p>Cumplir las obligaciones, las políticas, los procesos y los procedimientos de compliance y antisoborno del MICULTURA;</p> <p>Informar sobre inquietudes, cuestiones y fallos de compliance y soborno</p> <p>Participar en la formación del SIG-SGCyAS cuando corresponda</p>

PARTES INTERESADAS DE LOS PROCESOS EN EL ALCANDE DEL SGCyAS

MACROPROCESO -	PARTES INTERESADAS EXTERNAS	REQUISITOS A CUMPLIR PARA EL SGCyAS
	JUZGADOS	
	DESPACHO SUPERIOR	
	CONTRALORÍA	No ofrecer ningún tipo de dádiva/soborno a funcionarios del MICULTURA a cambio de beneficios personales u organizacionales
	ASOCIACIONES/FUNDACIONES/ORGANIZACIONES CULTURALES	Tomar medidas con personal que realice labores en su nombre y atente contra el cumplimiento de políticas, procedimientos y controles de compliance y antisoborno del MICULTURA
	ORGANISMOS INTERNACIONALES	Facilitar la aplicación de la debida diligencia del SGCyAS cuando aplique
	ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	Participar en procesos de formación en materia de compliance y antisoborno cuando el MICULTURA lo determine
ASESORÍA LEGAL	UNIVERSIDADES	Denunciar actos potenciales o reales de no cumplimiento de obligaciones de compliance y soborno a través de los canales dispuestos por el MICULTURA y cuando aplique
	CONTRATISTAS	Dar cumplimiento las obligaciones de compliance aplicables en todas las actividades que ejecuten con el MICULTURA
	SOLICITANTES	Atender políticas y controles de compliance y antisoborno que les apliquen por parte del SGCyAS
	MINISTERIO DE GOBIERNO	Participar en el proceso de apreciación de riesgos de no cumplimiento y soborno cuando sea requerido por el MICULTURA
	REGISTRO PÚBLICO DE PANAMÁ	Colaborar en el suministro de información oportuna solicitada por la función de cumplimiento del MICULTURA cuando sea requerido
	ÁREAS ADMINISTRATIVAS MICULTURA	
	NOTARÍAS	

PARTES INTERESADAS Y REQUISITOS DE PROCESOS EN EL ALCANCE DEL SGCYAS DEL MICULTURA

Asamblea Nacional

ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	PRESUPUESTO	Contraloría General de la República Ministerio de Economía y finanzas Dirección presupuesto de la Nación (DIPRENA) Direcciones del MICULTURA
	TESORERÍA	Contraloría General de la República MEF Caja de Seguridad Social
	COMPRAS	Proveedores. Unidades solicitantes. En un sentido amplio: Presupuesto. DGCP Fiscalización. Analistas del MEF
	CONTABILIDAD	MEF (DNC) Contraloría General de la República Departamento de Presupuesto Departamento de Tesorería Departamento de Almacén Departamento de Bienes Patrimoniales
	TRANSPORTE	Petróleos DELTA S.A Taller mecanico Almacén Presupuesto Tracket Services Se Comunica
		Contraloría General de la República Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) Proveedores

**BIENES
PATRIMONIALES**

Talleres mecánicos / servicios técnicos
Empresas de seguros
Ciudadanía
Autoridades judiciales
Notarías

Parte interesada	Rol en el proceso de Finanzas	Requisitos que debe cumplir para el SGCyAS
Asamblea Nacional	Órgano legislativo y de control político del uso de recursos públicos	<ul style="list-style-type: none"> - Actuar conforme al marco legal vigente en la aprobación y control presupuestal. - Abstenerse de ejercer presiones indebidas sobre decisiones financieras del MICULTURA. - Mantener transparencia en requerimientos y actuaciones relacionadas con el presupuesto. Respetar la independencia administrativa y financiera del MICULTURA.
Contraloría General de la República	Ente de fiscalización y control externo	<ul style="list-style-type: none"> - Ejercer control fiscal con independencia, objetividad e imparcialidad. - Garantizar trazabilidad y formalidad en observaciones y hallazgos. - Abstenerse de solicitar o aceptar beneficios indebidos. - Facilitar el fortalecimiento del control interno y la rendición de cuentas.
Ministerio de Economía y Finanzas (MEF)	Rector de la política fiscal y financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Emitir lineamientos financieros claros, documentados y conforme a ley. - Garantizar transparencia en la asignación y control de recursos. - Evitar interferencias indebidas en la ejecución presupuestal. - Coordinar con el MICULTURA bajo principios de integridad institucional.
Dirección Presupuesto de la Nación (DIPRENA)	Definición y control del marco presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> - Establecer techos y lineamientos presupuestales conforme a criterios técnicos. - Garantizar coherencia entre presupuesto aprobado y ejecución. - Abstenerse de direccionamientos indebidos. - Facilitar información presupuestal verificable cuando sea requerida.

Direcciones del MICULTURA	Planeación y ejecución del gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Formular requerimientos financieros justificados y documentados. - Ejecutar recursos conforme a autorizaciones y procedimientos.- Reportar desviaciones, riesgos y necesidades oportunamente. - Cumplir políticas de compliance y controles antisoborno.
Caja de Seguro Social	Administración de obligaciones laborales y de seguridad social	<ul style="list-style-type: none"> - Gestionar aportes conforme a la normativa vigente. - Garantizar exactitud y transparencia en la información. - Evitar prácticas que generen riesgos de fraude o evasión. - Facilitar información requerida por auditorías.
Proveedores	Suministro de bienes y servicios	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir contratos, condiciones técnicas y legales. - No ofrecer ni aceptar sobornos o beneficios indebidos. - Facturar de manera real, completa y verificable.- Someterse a procesos de debida diligencia cuando aplique.
Unidades solicitantes	Identificación de necesidades de gasto	<ul style="list-style-type: none"> - Justificar técnica y financieramente las solicitudes. - Cumplir procedimientos de compras y presupuesto. - Evitar fraccionamiento o direccionamiento del gasto. - Reportar conflictos de interés potenciales.
DGCP	Rectoría y control de la contratación pública	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar legalidad y transparencia en los procesos de compra. - Prevenir prácticas colusorias o direccionadas. - Facilitar supervisión y control institucional.

Fiscalización	Verificación del cumplimiento financiero	<ul style="list-style-type: none"> - Evaluar operaciones con objetividad e independencia. - Documentar hallazgos de manera formal. - Abstenerse de presiones indebidas o arreglos informales.
Analistas del MEF	Evaluación técnica y financiera	<ul style="list-style-type: none"> - Analizar información financiera con criterios técnicos. - Mantener imparcialidad y confidencialidad. - Reportar inconsistencias detectadas. - Evitar conflictos de interés.
MEF (DNC)	Normalización y control contable	<ul style="list-style-type: none"> - Asegurar consistencia contable y normativa. - Facilitar lineamientos técnicos claros. - Garantizar integridad de la información financiera.
Departamento de Presupuesto	Control de ejecución presupuestal	<ul style="list-style-type: none"> - Registrar y controlar compromisos y ejecuciones. - Prevenir sobreejecuciones o desviaciones no autorizadas. - Mantener trazabilidad documental.
Departamento de Tesorería	Gestión de pagos y recursos financieros	<ul style="list-style-type: none"> - Ejecutar pagos solo con soporte válido y autorizado. - Prevenir pagos indebidos o duplicados. - Mantener segregación de funciones.
Departamento de Almacén	Custodia de bienes adquiridos	<ul style="list-style-type: none"> - Controlar entradas y salidas de bienes. - Prevenir pérdidas, desvíos o uso indebido. - Mantener inventarios actualizados y verificables.
Departamento de Bienes Patrimoniales	Registro y control de activos	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar trazabilidad de activos públicos. - Controlar altas, bajas y traslados. - Prevenir apropiación indebida o uso irregular.

PARTE INTERESADA DEL SGCyAS	TIPO	REQUISITOS DE COMPLIANCE/ANTISOBORNO A CUMPLIR	REQUISITOS ASOCIADOS A CAMBIO CLIMÁTICO Y SOSTENIBILIDAD
Órgano de Gobierno (Presidencia de la República / ANTAI)	Internas - Gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Delegar funciones, responsabilidades y autoridades del SGCyAS. - Garantizar independencia y acceso directo de la función de compliance. - Asegurar políticas y objetivos de compliance alineados con la estrategia institucional. - Supervisar el desempeño del SGCyAS y la gestión de no cumplimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover la integración de criterios de sostenibilidad y cambio climático en la gobernanza pública. - Alinear el SGCyAS con políticas nacionales de desarrollo sostenible y compromisos climáticos del Estado. - Exigir transparencia sobre riesgos climáticos que puedan afectar la integridad institucional.
Ministro / Viceministro	Internas - Alta Dirección	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar el SGCyAS y asegurar disponibilidad de recursos. - Comunicar la importancia del compliance y antisoborno. - Asegurar la gestión efectiva de denuncias y no cumplimientos. - Integrar el desempeño de compliance en la evaluación del personal. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incorporar riesgos climáticos y ambientales en la planificación estratégica del MICULTURA. - Garantizar que decisiones y proyectos culturales consideren impactos ambientales y climáticos. - Promover una cultura ética alineada con sostenibilidad.
Función de Compliance	Internas - Función clave	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar obligaciones de compliance. - Evaluar riesgos de compliance y soborno. - Monitorear y medir el desempeño del SGCyAS. - Gestionar canal de denuncias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir riesgos de cambio climático y ambientales dentro de la evaluación de riesgos de compliance. - Verificar cumplimiento de compromisos ambientales aplicables a proveedores y aliados.

		<ul style="list-style-type: none"> - Reportar a la alta dirección y órgano de gobierno. 	<ul style="list-style-type: none"> - Promover controles para prevenir greenwashing, uso indebido de fondos climáticos ambientales.
Directores de área	Interna – Gestión operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Integrar obligaciones de compliance y controles antisoborno en los procesos. - Identificar y reportar riesgos de compliance - Promover la formación y la denuncia sin represalias. 	<ul style="list-style-type: none"> - Identificar riesgos operativos asociados a eventos climáticos extremos que puedan afectar procesos culturales. - Asegurar prácticas responsables en uso de recursos (energía, agua, materiales). - Apoyar iniciativas institucionales de sostenibilidad.
Personal	Interna – Operativa	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir políticas, procedimientos y controles del SGCyAS. - Reportar inquietudes y no cumplimientos. - Participar en formación obligatoria. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir directrices internas de gestión ambiental y sostenibilidad. - Reportar prácticas que puedan generar impactos ambientales negativos o riesgos reputacionales asociados al cambio climático.
Contratistas y Proveedores	Externa – Terceros	<ul style="list-style-type: none"> - No ofrecer ni aceptar sobornos. - Facilitar debida diligencia. - Cumplir políticas y controles del SGCyAS. - Denunciar actos de corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir requisitos ambientales aplicables. - Declarar prácticas sostenibles y de gestión ambiental. - Aceptar cláusulas contractuales sobre integridad ambiental y climática. - Evitar prácticas que expongan a MICULTURA a riesgos ambientales o reputacionales.
			<ul style="list-style-type: none"> - Alinear proyectos culturales

Organismos internacionales / ONG / Universidades	Externa - Aliados	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplir obligaciones de compliance en proyectos conjuntos. - Facilitar información y cooperación. - Respetar controles 	<ul style="list-style-type: none"> con agendas de sostenibilidad y cambio climático. - Transparencia en uso de recursos vinculados a proyectos ambientales o culturales sostenibles.
Contraloría, MEF, Registro Público, Notarías	Externa - Entidades de control	<ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento normativo y de transparencia. - Cooperación en auditorías e investigaciones. - Acceso a información requerida. 	<ul style="list-style-type: none"> - Supervisión del uso responsable de recursos públicos frente a riesgos climáticos. - Control del gasto en proyectos con impacto ambiental o de adaptación climática.
Ciudadanía / Solicitantes	Externa - Beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Acceso transparente a información. - Canales para denuncias y quejas. - Trato ético y sin corrupción. 	<ul style="list-style-type: none"> - Derecho a que los proyectos culturales consideren sostenibilidad y protección ambiental.
- Acceso a información sobre impactos climáticos de programas culturales relevantes.

REQUISITOS DE MICULTURA FRENTE A SUS PARTES INTERESADAS

Para proteger la integridad del SGCyAS

1. Requisitos generales (aplican a TODAS las partes interesadas)

MICULTURA debe:

1. Establecer, mantener y comunicar una política de compliance y antisoborno clara, accesible y vigente.
2. Garantizar trato ético, transparente y no discriminatorio en todas las interacciones.
3. Prevenir, detectar y gestionar conflictos de interés reales, potenciales o percibidos.
4. Asegurar la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.
5. Implementar y mantener canales de denuncia eficaces, confidenciales y sin represalias.
6. Aplicar debida diligencia proporcional al riesgo a partes interesadas relevantes.
7. Comunicar oportunamente roles, responsabilidades y reglas de interacción.
8. Investigar de manera objetiva y documentada los incidentes de no cumplimiento.

9. Aplicar medidas correctivas y disciplinarias cuando corresponda.
10. Garantizar trazabilidad documental de decisiones, transacciones y actuaciones.
11. Proteger la independencia de la función de compliance frente a cualquier interferencia.
12. Evaluar periódicamente el impacto de las partes interesadas sobre el SGCyAS.

Requisitos frente a PARTES INTERESADAS INTERNAS

(Órgano de gobierno, alta dirección, directores, personal, función de compliance)

Parte interesada interna	Requisitos que debe cumplir MICULTURA
Órgano de gobierno	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar acceso directo de la función de compliance. - Asegurar recursos suficientes para el SGCyAS. - Evitar interferencias en investigaciones o decisiones de compliance.
Alta dirección (Ministro / Viceministro)	<ul style="list-style-type: none"> - Liderar con el ejemplo (“tone from the top”). - Integrar el SGCyAS en la estrategia institucional. - No tolerar excepciones injustificadas a controles.
Directores y jefaturas	<ul style="list-style-type: none"> - Definir responsabilidades claras de compliance en los procesos. - No presionar al personal para incumplir normas. - Reportar oportunamente riesgos e incidentes.
Personal	<ul style="list-style-type: none"> - Proporcionar formación adecuada y continua. - Garantizar protección frente a represalias. - Definir claramente deberes y consecuencias disciplinarias.
Función de compliance	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar independencia, autoridad y competencia. - Proveer acceso a información, personal y procesos. - No limitar ni censurar informes o hallazgos.

Requisitos frente a PARTES INTERESADAS EXTERNAS

(Entes de control, proveedores, aliados, ciudadanía, otras entidades del Estado)

Parte interesada externa	Requisitos que debe cumplir MICULTURA
Entes de control y supervisión	<ul style="list-style-type: none"> - Facilitar información veraz, completa y oportuna - Atender requerimientos de manera formal y documentada - Respetar independencia institucional
Otras entidades del Estado	<ul style="list-style-type: none"> - Mantener relaciones interinstitucionales transparentes - Evitar favores, intercambios indebidos o presiones - Documentar coordinaciones y decisiones conjuntas
Proveedores y contratistas	<ul style="list-style-type: none"> - Incluir cláusulas de compliance y antisoborno en contratos - Aplicar debida diligencia previa y periódica - Garantizar igualdad de condiciones y transparencia
Organismos internacionales / ONG / universidades	<ul style="list-style-type: none"> - Definir reglas claras de cooperación - Controlar el uso de recursos y fondos - Prevenir conflictos de interés o capturas indebidas
Ciudadanía / beneficiarios	<ul style="list-style-type: none"> - Garantizar acceso a información pública - Asegurar canales de quejas y denuncias accesibles - Prevenir clientelismo, favoritismo o uso político de recursos

4. Requisitos críticos para evitar afectación del SGCyAS

MICULTURA debe **NO**:

- Crear excepciones informales a políticas de compliance
- Interferir en investigaciones internas o externas
- Ocultar información relevante a auditores o entes de control
- Tolerar represalias contra denunciantes
- Permitir decisiones financieras o contractuales sin soporte
- Subordinar el SGCyAS a intereses políticos o personales

La revisión y verificación de cumplimiento de los requisitos que deben cumplir las partes interesadas del SGCyAS del MICULTURA es responsabilidad de la función de cumplimiento, al igual que el mantener informada a la alta dirección sobre este tema, en el proceso de revisión por la dirección.